



LA HIGUERA, 21 AGO 2013

DECRETO EXENTO N° : 002891

**VISTOS:**

Lo dispuesto en Ley 19.886, de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Art. 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

**CONSIDERANDO:**

1. La Licitación Pública N° 3707-10-L113 para la contratación de Seguros para Vehículos Livianos 2013 - 2014.
2. El Acta de Apertura de Licitación Pública de fecha 07 de Agosto de 2013.

**DECRETO**

1.- Contrátese la adquisición denominada "Seguros para Vehículos Livianos 2013 - 2014", al Oferente Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., Rut. N° 9 1.00 , en su oferta Seguros para Vehículos Livianos 2013 - 2014, por un monto de \$ 2.609.713 más I.V.A.

2.- Impútese el gasto al Subtitulo 22, Ítem 10, Asignación 002 denominada Primas y Gastos de Seguros del Presupuesto Municipal.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO R. PIZARRO BRUZZONE  
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS E. FLORES GONZALEZ  
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

**Distribución:**

1. Proveedor.
2. Departamento de Finanzas.
3. Archivo.

YGO/MPB/SDA/mal.